



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Vélez, 22 de abril de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-31-84-002-2014-00056-00

Teniendo en cuenta que mediante auto calendarado uno (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021), este Despacho solicitó a la señora MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y al Comisario de Familia de La Paz, Santander, para que suministren al Juzgado la dirección física (habitación o de trabajo) o electrónica del demandado señor CIRO ANTONIO VARGAS ACEVEDO o en caso de ignorar esos datos procedan a solicitar su emplazamiento, esta Judicatura considera que se debe requerir nuevamente a los precitados, a fin de que este asunto no se estanque indefinidamente.

Enviar el link del expediente virtual a la Comisaría de familia de La Paz, Santander a la dirección electrónica comisariafamiliarapazsantander@gmail.com

Líbrese las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA



Juzgado Segundo Promiscuo de familia de Vélez.-

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE VELEZ-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35c79fa3b700f7d8486d5b94e597aa00a37139498bd42ea04ecf0f0918887a31

Documento generado en 22/04/2021 06:07:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>